



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

R E S O L U C I O N

SOLICITUD DE INFORMACION DE FOLIO No H0008/14.
DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2014.
SOLICITANTE: C. .

VISTOS: SE TIENE POR RECIBIDO ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, LA SOLICITUD DE INFORMACION DE LA C. PRESENTADA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2014, QUIEN TEXTUALMENTE MANIFIESTA: “**SOLICITO EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, AREA U OFICINA DEL AYUNTAMIENTO ENCARGADA DE DECICIR Y APROBAR LA UBICACIÓN DE TOPES, CIERRES PERMANENTES DE CALLES Y SEMAFOROS JUNTO CON EL DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS O PROCESOS PARA LA TOMA DE ESTA DECISIONES. ASIMISMO SOLICITO EL MAPA, INVENTARIO O DOCUMENTO EN EL QUE SE INDIQUE EL NUMERO Y UBICACIÓN DE TOPES, CALLES PERMANENTEMENTE CERRADAS EN ESTA DEMARCACION. FINALMENTE EL LISTADO, DE SOLICITUDES DE TOPES DE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS”.**-----

COMPETENCIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4 FRACCIONES IV Y V, 18,19 Y 20 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, REFORMADA, ADICIONADA Y DEROGADA EN TERMINOS DEL DECRETO NUMERO 236, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4316 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2009, SEGUNDA SECCION LEGISLATIVA, ASI COMO LOS ARTICULOS 5, 14, 19, 23 FRACCION XIII Y 25 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4371 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2009, SEGUNDA SECCION, SECCION ADMINISTRATIVA; ESTA UNIDAD ES COMPETENTE PARA RECEPCIONAR Y TRAMITAR LA SOLICITUD DE INFORMACION DE LA C.

RESULTANDO

PALACIO MUNICIPAL CALLE 25 S/N ENTRE 32 Y 34 COL. CENTRO,
CHAMPOTON, CAMPECHE, C.P. 24400
TEL: (982) 82 8 03 43 – 82 8 00 67 - 82 8 00 47 – 82 8 08 92 – 82 8 11 24
EXT. 135



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNICO: SE ADMITE A TRAMITE LA SOLICITUD DE INFORMACION DE LA C.
CUYOS ANTECEDENTES HAN QUEDADO
REGISTRADOS CON ANTERIORIDAD. -----

CONSIDERANDO

UNICO: TAL Y COMO SE ENCUENTRA PLANTEADA LA SOLICITUD DE LA C. , SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA ES PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 1,2,4 FRACCIONES I Y II Y 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LO QUE SE PROCEDE A SU ACCESO CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

SEGÚN INFORME PROPORCIONADO POR EL **ING. PAULINO PECH CAMPOS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, MEDIANTE OFICIO NUMERO: 1229 EXP:MCA/DDUOPS/2014 DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2014, MEDIANTE EL CUAL ANEXA DOS HOJAS TAMAÑO CARTA, DONDE SE ENCUENTRA PLASMADA LA INFORMACION SOLICITADA POR LA C.

SE LE INFORMA AL LA C. , QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA ESTA A SU DISPOSICIÓN PARA SU ACCESO Y OBRA EN PODER DE ESTA UNIDAD DE ACCESO EN LA DIRECCION SEÑALADA EN LA PRESENTE RESOLUCION, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE EL CUAL ESTABLECE QUE LA INFORMACION SE PROPORCIONARA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE EN LOS ENTES PUBLICOS. LA OBLIGACION NO COMPRENDE EL PROCESAMIENTO DE LA MISMA, NI EL PRESENTARLA CONFORME AL INTERES DEL SOLICITANTE.-----

EN MERITO DE LO ANTERIOR ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:-----

PRIMERO: PROPORCIONESE AL LA C. , LA INFORMACION A QUE SE REFIERE SU SOLICITUD, EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN LOS **CONSIDERANDOS** DE LA PRESENTE RESOLUCION.--

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 PARRAFO ULTIMO DE LA CITADA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO

PALACIO MUNICIPAL CALLE 25 S/N ENTRE 32 Y 34 COL. CENTRO,
CHAMPOTON, CAMPECHE, C.P. 24400
TEL: (982) 82 8 03 43 – 82 8 00 67 - 82 8 00 47 – 82 8 08 92 – 82 8 11 24
EXT. 135



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

QUE EL SOLICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE LA DIVULGACIÓN QUE HAGA DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA.-----

TERCERO: SE LE INFORMA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PODRÁ IMPUGNAR ESTA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DEL RECURSO DE REVISIÓN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HABILES SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE O A TRAVÉS DEL FORMATO RRAIP-PF, EL CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.cotapec.org.mx .-----

CUARTO: NOTIFIQUESE AL LA C. LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN ESTA UNIDAD DE ACCESO O AL CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONO PARA TAL EFECTO.-----

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LIC. LUIS YAIR LOPEZ D' ALBA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----